



**Ministerio
de Defensa
Nacional**

R E S O L U C I Ó N

78974

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2020-3-33-0000764

Montevideo, 24 FEB 2022

VISTO: los antecedentes relacionados con la incapacidad contraída por el Soldado de 1ª Marden Octavio Goncalvez Sánchez perteneciente al Regimiento "Brigadier General Fructuoso Rivera", de Caballería Mecanizado Nº3;

RESULTANDO: que el mencionado Soldado de 1ª presenta una incapacidad incompleta de acuerdo al Dictamen C/M: 179 del 7 de julio de 2021 de Comisiones Médicas de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, no existiendo relación de causalidad entre la incapacidad contraída y la prestación del servicio;

CONSIDERANDO: I) lo dispuesto por el numeral 2º del artículo 10 de la Ley Nº 19.695, de 29 de octubre de 2018;

II) que en cumplimiento del artículo 12 de la Ley Nº 19.695, de 29 de octubre de 2018, el Comando General del Ejército informó que el mencionado Soldado de 1ª continuará prestando servicios;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General del Ejército, por Comisiones Médicas de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y a lo establecido por el literal i) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 123/991, de 19 de marzo de 1991;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

en ejercicio de las atribuciones delegadas

R E S U E L V E :

1º. Declárase que el Soldado de 1ª Marden Octavio Goncalvez Sánchez perteneciente al Regimiento "Brigadier General Fructuoso Rivera" de Caballería Mecanizado Nº3, se encuentra comprendido en la situación de incapacidad incompleta, prevista por el numeral 2º del artículo 10 de la Ley Nº19.695 de 29 de octubre de 2018, debiéndose considerar dicha incapacidad como no contraída en acto de servicio ni como consecuencia de la prestación del mismo.

2º. Asígnase al Soldado de 1ª Marden Octavio Goncalvez Sánchez, tareas acorde a su incapacidad.

3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase al Comando General del Ejército, a sus efectos. Cumplido, archívese.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado



SECPMIL
LR.ig